



AUXILIARES DE JUSTICIA

Reinscripción



Recordatorios

- Este instructivo está destinado a aquellas personas que se ya se han inscripto en años anteriores y no desean modificar realizar ninguna modificación
- Recordá que debés seleccionar los fueros SIEMPRE. NO se guardan de años anteriores.



Solicitar validación

1 Ingresá a través de la página web del Consejo www.consejo.org.ar y buscá el apartado de "INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2025"

2 Dentro del apartado donde se establece la información debes buscar el botón de "SOLICITAR VALIDACIÓN" e ingresar al sistema

3 Una vez dentro del sistema, encontrarás dos botones:

-SOLICITAR VALIDACIÓN: Se utiliza para solicitar al Consejo el chequeo de tu documentación en el Poder Judicial

-CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN: Si has solicitado la validación y realizado todos los pasos pero no has tenido novedades, podés verificar el estado de tu solicitud aquí mismo.

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2026.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$45.000 (Acordada 17/2025) deberá abonarse mediante transferencia bancaria directa al Poder Judicial de la Nación.
- El pago debe realizarse exclusivamente desde una cuenta bancaria personal. **Los datos para la transferencia estarán disponibles tras solicitar la validación.**
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación(<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en un plazo no superior a **48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo de confirmación y usted deberá proseguir con su inscripción en el sitio web del PJN, eligiendo los fueros.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Si pasadas las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

Consultar Estado de Validación

Solicitar Validación

Solicitar validación

4

Utilizaremos el botón de "SOLICITAR VALIDACIÓN".
-Luego te solicitará el usuario y clave. En caso de que ya lo tengas guardado en tu computadora ingresará directamente al aplicativo.

Completá tu condición frente al IVA y el número de CUIL/CUIT. Una vez que hayas realizado este paso, ir a CONTINUAR.

Control de Habilitación Profesional

Matriculación	Nacionalidad	Documento
Mail		Matriculas habilitadas

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesion/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta [función](#) y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

Posición frente al IVA ---- Seleccione ----	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
--	-------------	-----------------------

continuar

[Página Inicio](#)

5

A continuación figurarán tus datos a modo de confirmación y deberás hacer click en "Solicitar Validación"

Control de Habilitación Profesional

Matriculación	Nacionalidad	Documento
Mail	-	Matriculas habilitadas

Posición frente al IVA ▼	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
-----------------------------	-------------	-----------------------

solicitar validación

Pago de arancel

6

En la pantalla final del pedido de validación, encontrarás los datos de la cuenta bancaria del Poder Judicial para realizar la transferencia correspondiente.

Tené en cuenta que la transferencia debe realizarse desde una cuenta bancaria personal, cuyo titular coincida con los datos del perfil que se está validando.

No se aceptarán transferencias realizadas por terceros en nombre de otro profesional.

La cuenta se encuentra a nombre de
"Corte Suprema Justicia Nación"

CUIT: 30-70087611-6

CBU: 0290005610000001056139

CUENTA N°: 0010561/3

TIPO DE CUENTA: Cuenta Corriente Especial 08

BANCO: Ciudad de Buenos Aires

SUCURSAL N°: 5 - Tribunales

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

Datos Personales

Posición frente al IVA ▼	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
-----------------------------	-------------	-----------------------

La transferencia debe ser cursada a:
CUIT: 30-70087611-6
CBU: 0290005610000001056139
CUENTA N°: 0010561/3
TIPO DE CUENTA: Cuenta Corriente Especial 08
BANCO: Ciudad de Buenos Aires
SUCURSAL N°: 5 - Tribunales

La transferencia Bancaria desde su cuenta propia es el único medio válido para abonar el arancel.

Inscripción en el Poder Judicial

1

INGRESO AL SISTEMA

Deberás ingresar al Sistema de Gestión con tu usuario (CUIL/CUIT) y contraseña

<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>



Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia

Requisitos e información sobre el proceso de inscripción de auxiliares de justicia.

Inicio / Inscripción y Sistema de Gestión Auxiliares de Justicia

Todas aquellas personas físicas y jurídicas que colaboran de uno u otro modo para que los jueces, tribunales y cortes de justicia puedan administrar justicia del modo más eficaz y objetivo posible, cumpliendo un papel secundario pero necesario.

INGRESE AL SISTEMA DE GESTIÓN

REGISTRO DE USUARIOS

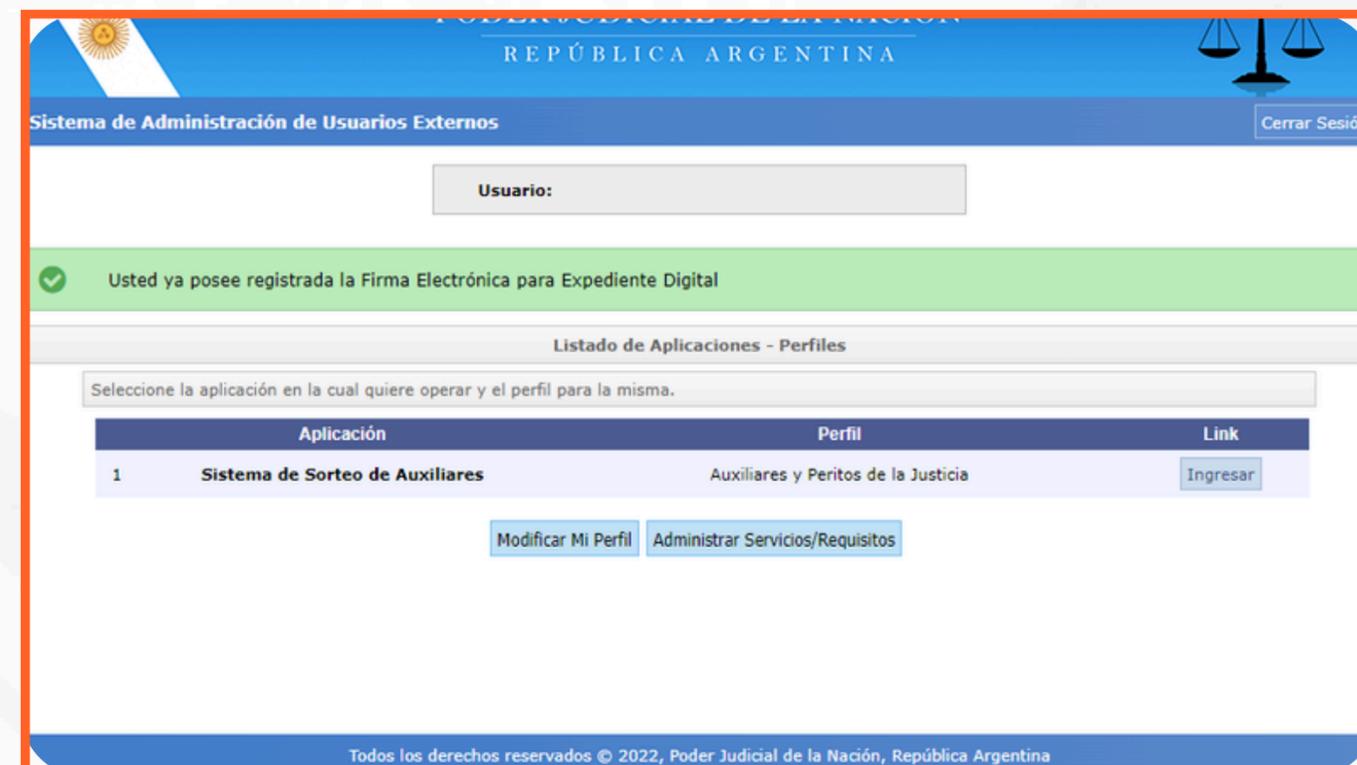
¿A quién está dirigido?

Empleados y funcionarios del Poder Judicial, oficiales de justicia, martilleros públicos, peritos, abogados, procuradores, agrimensores, asistentes sociales, arquitectos, contadores, escribanos, traductores y calígrafos públicos, médicos legistas, psiquiatras, veterinarios, ingenieros,



INGRESAR

Ingresar a través de la opción "Sistema de Sorteo de Auxiliares".



Sistema de Administración de Usuarios Externos

Usuario:

Usted ya posee registrada la Firma Electrónica para Expediente Digital

Listado de Aplicaciones - Perfiles

Seleccione la aplicación en la cual quiere operar y el perfil para la misma.

Aplicación	Perfil	Link
1 Sistema de Sorteo de Auxiliares	Auxiliares y Peritos de la Justicia	Ingresar

Modificar Mi Perfil Administrar Servicios/Requisitos

Todos los derechos reservados © 2022, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

Carga de comprobante

1

Para cargar el comprobante de pago deberás ir a la solapa del lado izquierdo donde dice "Carga de comprobante de pago"

2

Una vez dentro deberás ingresar a la subsolapa "CARGAR" y dentro de ésta, podrás subir el comprobante de pago en "EXAMINAR"

3

Al cargar el archivo, aparecerán tres declaraciones juradas que se despliegan una vez que se carga el comprobante de pago. Se deberá tildar cada casilla y dar a GUARDAR.

4

Una vez realizados todos los pasos mencionados, deberás aguardar a la validación del Consejo. La misma puede demorar HASTA 48 horas y serás informado por correo electrónico.

The screenshot shows the 'Sistema Unico de Auxiliares de Justicia' web interface. The top navigation bar includes 'Cambiar Perfil' and 'Cerrar Sesión'. The left sidebar contains a menu with items: 'AUXILIAR, DE JUSTICIA', 'Página principal', 'Datos Personales', 'Agrupaciones / Profesiones', 'Carga de comprobante de pago', 'Cargar', 'Carga de comprobante de capacitación', 'Consultar', and 'Comprobante de Inscripción'. The main content area features a red warning banner with a red 'X' icon: 'ATENCIÓN: Aún no ha cargado el comprobante de pago de la estampilla correspondiente al año actual. Sin esta **no podrá inscribirse**. Para cargarlo utilice el botón Examinar o arrastre el archivo a la zona indicada y luego haga click en Guardar'. Below this is a blue header for 'Carga de comprobante de pago de la Estampilla para inscripción al año 2026'. The 'Comprobante de pago:' field shows a file named '_ (2).pdf' with icons for view, download, and delete. Three checkboxes with text are listed: 'Declaro que no me encuentro suspendido ni inhabilitado para ejercer mi profesión.', 'Declaro que al aceptar la pericia constituiré domicilio en la jurisdicción del juzgado o tribunal que corresponda.', and 'Declaro que el lugar donde se llevará a cabo la pericia deberá contar con las condiciones necesarias en las que debe desarrollarse una evaluación profesional dentro de un proceso judicial.'. A 'GUARDAR' button is located at the bottom right of the form.



IMPORTANTE

En la página del Poder Judicial encontrará la solapa “Carga de comprobante de capacitación”, dicha capacitación **solo será obligatoria** a partir de la inscripción que se realizará durante septiembre y octubre 2026 (Período de actuación 2027) .

Por lo tanto, durante la presente inscripción no debe realizar ningún curso ni cargar documentación en este ítem.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia [Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesion](#)

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Títulos

Carga de comprobante de pago

Carga de comprobante de capacitación

Cargar

Consultar

Comprobante de Inscripción

ATENCIÓN: La realización del curso de práctica procesal será obligatoria para la inscripción que tendrá lugar durante septiembre y octubre del año 2026

Carga de comprobante de capacitación

Comprobante de capacitación: **EXAMINAR** o arrastre aquí el archivo

GUARDAR

Todos los derechos reservados © 2025. Poder Judicial de la Nación - República Argentina - v35.2.0

Selección de Fueros

Una vez que recibas el correo electrónico confirmando la validación, tendrás que reingresar a la plataforma del PJN

En el margen izquierdo, encontrarás la opción "Títulos" y luego deberás ingresar a "INSCRIPCIÓN"

Una vez en el aplicativo, podrás incorporar los fueros, ingresando a **"AGREGAR INSCRIPCIÓN"**

Seleccioná la profesión, jurisdicción y fueros en los que desees actuar. Para cada fuero, hacé clic en la cruz roja; ésta cambiará a una tilde verde al confirmar la selección

Una vez seleccionados y tildada la casilla de "No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión..." Debes darle ACEPTAR.

Cuando visualices la leyenda con tu profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción está completa

Inscripciones

En esta pantalla puede agregar, modificar y eliminar inscripciones a agrupaciones / profesiones en las que se haya validado previamente. Podrá realizar cambios hasta alcanzar la fecha límite.

Agregar Inscripción

Agregar Inscripción

Profesión: CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Jurisdicción: CAPITAL FEDERAL

Seleccione los fueros en los que desea inscribirse

Fueros de actuación	
	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	TRABAJO
<input type="checkbox"/>	PENAL ECONOMICO
<input checked="" type="checkbox"/>	CSJN
<input type="checkbox"/>	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
<input type="checkbox"/>	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CIVIL
<input type="checkbox"/>	CASACION PENAL

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste caracter de declaración jurada

Cancelar Aceptar

EMISIÓN DE COMPROBANTE

A partir del 3 de noviembre tendrás la posibilidad de sacar a través del Portal PJJN el "comprobante de inscripción definitivo".

Si este comprobante no te apareciera o tuviere algún error tendrás una semana para hacer los reclamos pertinentes al Poder Judicial.

RECORDÁ:

En caso de agregar alguna profesión nueva, SIEMPRE debés avisar al Consejo mediante un pedido de validación.

DUDAS Y CONSULTAS

En caso de dudas, comunicarse telefónicamente al: 5382 - 9777

Por mail a: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

O comunicarse con nosotros por Whatsapp al (11) 2241-0000

